

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22187** ALICANTE

Edicto

D<sup>a</sup>Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 23 de abril de 2021 en el procedimiento con número de autos 152/21 y N.IG.03014-66-1-2021-0000389 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D. Angel Elías Medina Martínez con DNI nº 74.004.915-T y domicilio en la calle La Vall de la Ballestera nº 10, C.P. 03110, de Muchamiel (Alicante).

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal D. Salvador José Trives Campos con DNI nº 21979445-R con domicilio postal en calle Pizarro nº 16, 03202 Elche (Alicante), teléfono 965409015 y fax 965409080 y dirección de correo electrónico trives@50consultores.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal(Art 255TRLC).

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 3 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D<sup>a</sup> Cristina Cifó González.

ID: A210028276-1